

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

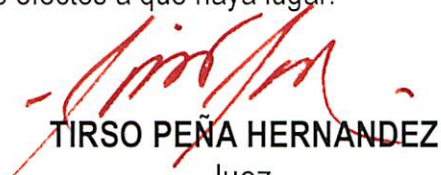
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 FEB. 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00822 00

Obre en autos el oficio 19731 de noviembre 03 de 2020 más sus anexos, remitidos por el juzgado Once civil municipal de ejecución de sentencias de esta urbe, mediante el cual deja a disposición de este despacho judicial los bienes embargados por cuenta del proceso 11001 40 03 035 2018 00758 que allí se adelantaba, los que se ponen en conocimiento de los extremos en la Litis para los efectos a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.
(2)



« Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

NOTIFICACIÓN PROCESO EJECUTIVO 035-2018-00758-00 JDO 11 CMES

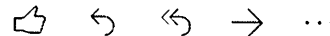
- ① Mensaje enviado con importancia Alta.
- ① El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.



Maria Angelica Olaya Romero

Vie 6/11/2020 10:19 AM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.



035-2018-00758-00 JDO 11 C...

953 KB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

*Por este medio, me permito allegar oficio No 19731 ordenado dentro del proceso 035-2018-00758-00 que cursa en el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, por favor confirmar recibido.*

*Conforme **ACUERDO PCSJA20-11629** del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.*

Las contestaciones deben ser allegadas al servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co de la oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Cordialmente,



Juzgados Civiles Municipales
de Ejecución de Sentencias
de Bogotá D.C.

Oficina de Apoyo

Angélica Olaya R.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

molayar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 12 ■ 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

ADVERTENCIA: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 197 del C.P.A.C.A; la notificación por correo electrónico se entenderá y hace las veces de notificación personal. Por favor acusar recibido de este mensaje, Gracias.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

OFICIO No. 19731

Bogotá 03 de noviembre de 2020

Señores:

JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO

JUZGADO _____

Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía No. **11001400303520180075800** iniciado por COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS COMFRUVER S.A.S NIT 900.622.470-2/ **contra** CLINICA VASCULAR NAVARRA NIT 800247537-6 (Juzgado de Origen 35 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, decreto la terminación del proceso por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, y en consecuencia ordeno el levantamiento de las medidas decretadas dentro del proceso de la referencia.

En cumplimiento a su solicitud de remanentes hecha mediante oficio No. No. 377 del 10 de febrero de 2020, dentro del Proceso Ejecutivo **No. 023-2019-822** de EDIFICIO CLINICA VASCULAR NAVARRA/P.H contra CLINICA VASCULAR NAVARRA, las medidas de EMBARGO quedan a su disposición, para lo cual me permito enviarle los oficios Nos 19729 Y 19730 en original.

Anexo lo enunciado en 3 folios.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.